

21

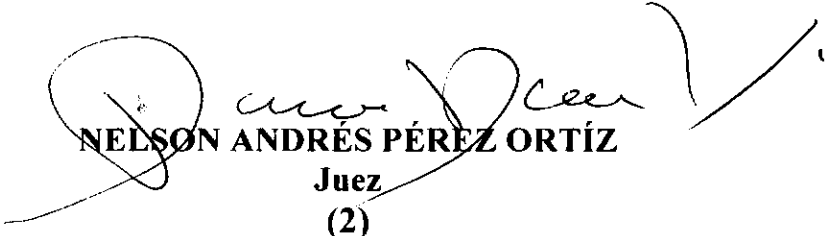
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 03 MAR 2023

Proceso N° 2021-00496.

1. Por secretaría, remítase copia del expediente digital al apoderado de la parte actora, al correo electrónico nicolasdiaz81@gmail.com
2. Se requiere a la parte demandante para que, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de este auto, se sirva dar cumplimiento a las órdenes impartidas en auto calendario el 8 de abril de 2022 en lo que respecta a efectuar la notificación personal de la demandada, allegando las constancias correspondientes, son pena de declarar el desistimiento de todas las pretensiones.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ

Juez
(2)

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estéreo

No. 013 Fecha 06 MAR 2023

El Secretario(a), 